

DICTAMEN
CHPCPyDI/096/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/03032020/291/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 03 tres de marzo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/03032020/291/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 06 seis de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3311, programa R0001.C2A1, F.F. 1500520, CeGe 31111-0201 (Secretaría del Ayuntamiento), por la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los servicios derivados de la elaboración de dos escrituras en el ejido de Perules, para la construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato-Silao.
- b) Incremento al pronóstico ingresos a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500520, CeGe I013-000 (Participaciones federales), por la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso a) que antecede.
- c) Creación presupuestal a la partida 3311, programa E0232.9999, F.F. 1500520, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de la cartera vencida del impuesto predial.

DICTAMEN CHPCPyDI/096/18-21



- d) Incremento al pronóstico ingresos a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500520, CeGe I013-000 (Participaciones federales), por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso c) que antecede.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 8511, programa E0245.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$356,753.20 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 20/100 moneda nacional), para la coparticipación municipal del 20% que serán destinadas a la reestructuración y homologación salarial para los elementos operativos de la Comisaría de Policía Preventiva.
- f) Disminución presupuestal a la partida 7994, programa E0227.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Desarrollo Social y Humano), por la cantidad de \$356,753.20 (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 20/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal del inciso e) que antecede.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

DICTAMEN CHPCPyDI/096/18-21



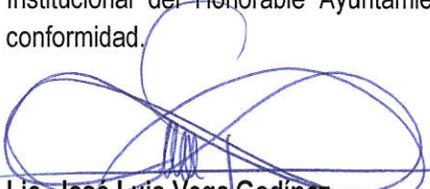
SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, quedando de la siguiente materia:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	58,000.00	-	-	-	58,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,540,966.40	-	356,753.20	-	-	3,897,719.60
31111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,045,099.67	-	-	356,753.20	-	2,688,346.47
	Total Presupuesto Egresos Modificado	6,586,066.07	1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	-	7,644,066.07
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	1,058,000.00	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/03032020/291/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/096/18-21



D-096



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/03032020/291/2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 03 de marzo de 2020



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a Ampliación líquida, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	58,000.00	-	-	-	58,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,540,966.40	-	356,753.20	-	-	3,897,719.60
31111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,045,099.67	-	-	356,753.20	-	2,688,346.47
	Total Presupuesto Egresos Modificado	6,586,066.07	1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	-	7,644,066.07
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	1,058,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

[Handwritten signature]
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

RECIBIDO
06 MAR. 2020
9:42
Emmanuel
INDICOS Y REGIDOR

Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*
[Handwritten initials]

PRESIDENCIA MUNICIPAL



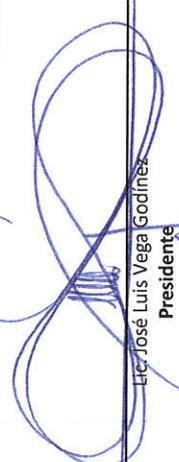
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

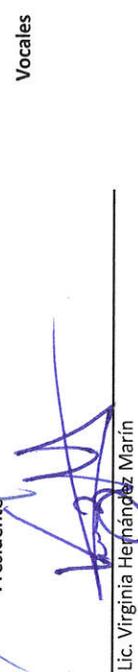
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0201	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	-	58,000.00	-	-	-	58,000.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,540,966.40	-	356,753.20	-	-	3,897,719.60
31111-1004	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,045,099.67	-	-	356,753.20	-	2,688,346.47
	Total Presupuesto Egresos Modificado	6,586,066.07	1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	-	7,644,066.07
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	-	-	-	1,058,000.00	1,058,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	1,058,000.00	1,058,000.00	356,753.20	356,753.20	1,058,000.00	1,058,000.00

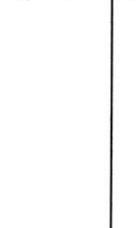
Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 Fracción I y 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente


 Dra. Alma Delia Vega Aguirre
 Secretario


 Lic. Virginia Hernández Marín


 C.P. Mariá Elena Castro Gerrillo


 C. María Esther Garza Moreno

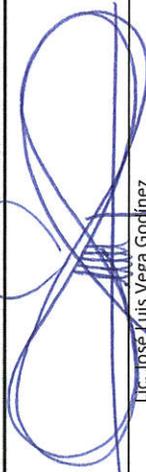


MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0201	1500520	R0001.C2A1		SECRETARIA AYUNTAMIENTO DEL H.							
			3311	Servicios legales		58,000.00				58,000.00	Para cubrir los servicios derivados por la elaboración de dos escrituras de los predios de las parcelas 85 y 90, zona 3, polígono 1/1, en el Ejido de Perules, los cuales serán destinados para la construcción del enlace vial entronque acceso a Cenvera conexión a la Carretera Libre Guanajuato - Silao.
				Suma del Centro gestor PARTICIPACIONES FEDERALES		58,000.00				58,000.00	
1013-000	1500520	01	810101	Fondo General					58,000.00	58,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los ingresos excedentes derivado del Oficio DGI-002/2020 del 21 enero 2020 de la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia					58,000.00	58,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
 Secretario


 C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín


 C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0302	1500520	E0232.9999		DIRECCION DE INGRESOS							
			3311	Servicios legales		1,000,000.00				1,000,000.00	Para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de la cartera vencida del Impuesto predial rezago del ejercicio fiscal 2018 hacia atrás y los bimestres vencidos en el ejercicio fiscal 2019, que permite aumentar el volumen de notificaciones efectuadas proyectando una mayor recaudación y la disminución de los adeudos por este concepto. Considerando como un monto inicial para llevar a cabo dicho servicio de cobranza pues por cada notificación efectivamente pagada, el contratista recibirá un 30% de lo recaudado.
				Suma del Centro gestor		1,000,000.00				1,000,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyeccion de ingresos excedentes derivado del Oficio DGI-002/2020 del 21 enero 2020 de la Secretaria de Finanzas, Administración e Inversión
1013-000	1500520	01	810101	Fondo General					1,000,000.00	1,000,000.00	
				Suma del Centro gestor					1,000,000.00	1,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,000,000.00					

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
 Secretario


 C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín


 C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0805	1100120	E0245.C1A1		SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
			8511	Convenios de reasignación	3,540,966.40		356,753.20			3,897,719.60	Derivado de la aportación de recursos del FORTASEG Y FONDO ESTATAL 2020, en necesario el Complemento para la coparticipación Municipal del 20% que serán destinadas a la Reestructuración y Homologación Salarial, como mejoras de las condiciones laborales para los elementos operativos de la Comisaría de Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
31111-1004	1100120	E0227.9999		Suma del Centro gestor DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,540,966.40		356,753.20			3,897,719.60	
			7994	Otras erogaciones especiales	3,045,099.67			356,753.20		2,688,346.47	Reasignación de recursos para cubrir al 100% la coparticipación Municipal del 20% para la Reestructuración y Homologación Salarial, como mejoras de las condiciones laborales para los elementos operativos de la Comisaría de Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
				Suma del Centro gestor	3,045,099.67					2,688,346.47	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia							

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

Guanajuato, Gto., febrero 12 de 2020

C. P. Irma Mandujano García
Coordinadora General de Finanzas
Presente.

Estimada Contadora:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así como para solicitarle se sirva analizar la propuesta de ampliación líquida que se anexa al presente, ello, en virtud, de que se requiere realizar los pagos derivados por la elaboración de dos escrituras de afectación de la construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la Carretera Libre Guanajuato - Silao, las cuales tienen un costo total de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

En fecha 27 de agosto de 2019, se suscribieron los siguientes:

1. Contrato de promesa de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y los CC. Alejandro Vera Aceves, Mayra Alejandra Guerrero Cruz y Treestán Alejandro Vera Borunda número CONT-080/2019, relativo a una fracción de terreno ubicado en la parcela 90, zona 3, polígono 1/1, en el Ejido de Perules, con una superficie de 9,827.08 m².
2. Contrato de promesa de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y los CC. Alejandro Vera Aceves, Mayra Alejandra Guerrero Cruz y Treestán Alejandro Vera Borunda número CONT-081/2019, relativo a una fracción de terreno ubicado en la parcela 85, zona 3, polígono 1/1, en el Ejido de Perules, con una superficie de 11,090.45 m².

Derivado de lo anterior, es necesario el recurso con la finalidad de que se lleve a cabo la escrituración de dichos predios a favor del Municipio.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente;

"Guanajuato Somos Capital"

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



Con copia para: Archivo.
Minutario
HECL/norma.

Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
25 FEB. 2020
Nombre: ELSA
Hora: 15:50

Presidencia Municipal



Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31
Ágora del Baratillo Desp. 13 – Tel. y Fax (473) 73 22624
notaria31gto@hotmail.com
Guanajuato, Gto.

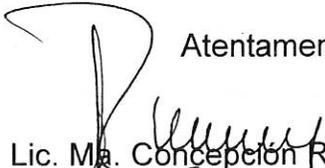
Guanajuato, Gto., 28 de enero de 2020

Dr. Héctor Corona León
Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.
P R E S E N T E

Estimado Secretario del H. Ayuntamiento, en referencia a su solicitud de cotizar la elaboración de dos escrituras de afectación para la construcción del enlace vial entronque acceso a Cervera conexión a la carretera libre Guanajuato – Silao, me permito informarle que cada una de ellas tendría un costo de acuerdo al siguiente desglose:

Honorarios, gastos y derechos:	\$ 25,000.00
Más: IVA	4,000.00
Menos: Retención ISR	2,500.00 ✓
Menos: Retención Impuesto Cedular	<u>625.00 ✓</u>
Total	<u>\$ 25,875.00</u>

Quedo al pendiente ante cualquier duda. Le reitero mis más sinceras atenciones y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ma. Concepción Ramírez García
Notario Público No. 31





TESORERÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE INGRESOS
 Oficio núm.: DIM-363/2020
 Asunto: Ampliación líquida.
 Guanajuato, Gto., 26 de febrero de 2020.

670

Guanajuato

Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

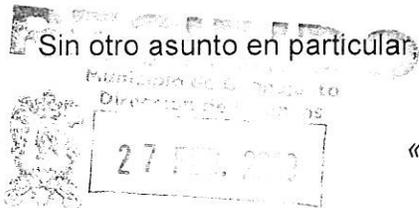
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Derivado del contrato número CONT-TM-001/2019, fechado el día 07 de junio del 2019; celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el Lic. Marco Antonio Palacios Baltierra, este último en calidad de prestador de servicios, para realizar las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias tendientes a la recuperación de cartera vencida del impuesto predial; al respecto:

Con el objeto de contar con suficiencia presupuestal para cubrir de manera oportuna las erogaciones por concepto de la contraprestación del servicio antes mencionado, establecido en la Cláusula Segunda del instrumento legal; solicito una **ampliación líquida** a la partida presupuestal: **1100120 E0232.9999 31111-0302 3311**, por la cantidad de **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)**; estimación considerada para solventar el costo del servicio durante el presente ejercicio fiscal.

Anexo el formato de Modificación Presupuestal; a fin de que sea presentado ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y autorización.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

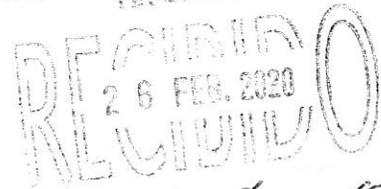


Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán.
 Director de Ingresos

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 TESORERÍA



Nombre:
 Nota:

Con copia para:
 - Minutario de Ingresos.
 - Expediente.

AZG/L. JAUIL SANCHEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Oficio: S.S.C./0177/2020.
Asunto: se hace de conocimiento.
Guanajuato, Gto., 04 de Febrero de 2020.

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca.
Tesorero Municipal De Guanajuato.
P R E S E N T E.

En Atn' Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz.
Director De Recursos Humanos del Municipio De Guanajuato.

Por este medio refrendo un cordial saludo y a la vez hago de su conocimiento que este Municipio de Guanajuato, fue beneficiario del recurso FORTASEG y FONDO ESTATAL 2020, recibiendo:

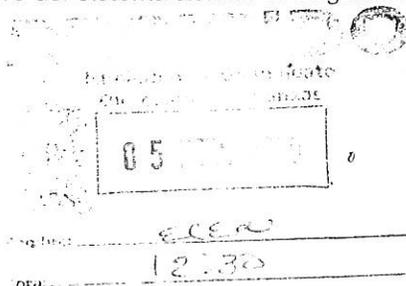
Recurso Federal la cantidad de \$11,472,848.00 (Once Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.)

Recurso del FONDO ESTATAL 2020, se recibirá un importe de \$ 8,015,749.82 (OCHO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.),

En cada uno de los casos el municipio debe aportar, como coparticipación el 20% del monto asignado, es decir \$2,294,569.60 (dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.), en el primero de los casos y \$1,603,149.96 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N), para el segundo de los mencionados.

Ambos recursos se entregarán en dos ministraciones, en la primera será del 80% y la segunda por el 20% restante, la cual puede variar de acuerdo al cumplimiento de las metas y solicitudes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo que hace al recurso estatal las ministraciones se aplicarán por el 70% y la segunda 30%, restante, ésta última cual puede variar de acuerdo al cumplimiento de las metas y solicitudes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Secretaria de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354

8511

Dirección de Finanzas
Atención a correspondencia

Dirección General
 Contabilidad
 Presupuestos
 Para seguimiento
 Presupuestos
 Para conocimiento
 Para comentar

UAGU

Coordinarse para el curso m/Saul

[Signature]



Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que este año, las coparticipaciones serán destinadas a la Reestructuración y Homologación Salarial, como mejoras de las condiciones laborales para los elementos operativos de la Comisaria de Policía Preventiva de esta Secretaría a mi cargo.

Aunado a ello, le comento que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se estará realizando la concertación el día 20 de Febrero de 2020, en las Instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con domicilio en Calle Azunsares, en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, con la finalidad de que se sirva instruir a quien corresponda para que tenga a bien realizar los proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial, para que asista con personal de esta secretaría a la reunión de concertación.

Así mismo, le comento que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, está solicitando la realización de la propuesta de la aplicación del recurso de coparticipación, motivo por el cual se solicita de su apoyo con la finalidad de realizar el llenado de los formatos y enviarlos antes del día 06 de febrero del año en curso, para dar cabal cumplimiento a lo solicitado por el Secretariado, razón por la cual se hicieron llegar los formatos al correo electrónico: rcisneros@guanajuatocapital.gob.mx.

Sin más por el momento, y en espera de poder de contar con su apoyo, me despido de Usted.

Atentamente,

[Signature]
Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana



Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354